



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

U100727

Contrato abierto de adquisición de material de curación y material radiológico, para cubrir las necesidades de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE'S, para el ejercicio 2011, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. Agustín Amaya Chávez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. C.V.** en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. Julián Sánchez Jiménez** en su carácter de Representante o Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Agustín Amaya Chávez, Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Terapéuticos, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 83,965, de fecha 25 de julio de 2008, otorgada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 52,023.

I.4.- Funge como Administrador del presente contrato el Lic. Francisco Javier Bermúdez Almada, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las partes.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de material de curación y material radiológico, para cubrir las necesidades de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE'S, para el ejercicio 2011.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el oficio número 315-A-02400 del 14 de junio de 2010, emitido por el Director General de Programación y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al ejercicio 2011 y el oficio 099001670000/DP/1066 de fecha 05 de julio de 2010, emitido por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática de la Dirección de Finanzas, mismos que se agregan al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**.

I.7.- El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, previsto a realizar durante el año 2010, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2011, apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.8.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 00641321-017-10, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, 26 Bis, 26 Ter, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.9.- Con fecha 01 de noviembre de 2010, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.10.- Con fecha 08 de noviembre de 2010, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, emitió el Acta Administrativa de Rectificación al Acta de Fallo, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.11.- Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1,807 de fecha 19 de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

marzo de 2001, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Moreno Perez, Notario Público número 22 de Zapopan Jalisco; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número 92281.

II.2.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 60,656 de fecha 27 de mayo de 2010, pasada ante la fe del Lic. Jorge Robles Farias, Notario Público número 12, de la Ciudad de Guadalajara Jalisco, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en comprar, vender, consignar, distribuir actuar como comisionista, agente, mediador y/o representante de toda clase de productos farmacéuticos, material de curación, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico e insumos para la salud en general.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes DIM-010319-S79.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO".

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Colon número 1419, Colonia Moderna, en Guadalajara Jalisco, Código Postal 44190, Teléfono (0155) 5354-5830.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$12,647,308.37 (doce millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos ocho pesos 37/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$31,571,671.77 (treinta y un millones quinientos setenta y un mil seiscientos setenta y un pesos 77/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad, con domicilios y horarios de atención, relacionadas en el **Anexo 2 (dos)**, previa entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en las Unidades Administrativas de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad correspondiente y en los lugares establecidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.
- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **"EL PROVEEDOR"** podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en los lugares establecidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

La primera entrega parcial de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega
A más tardar el 14 de diciembre de 2010	10 de enero de 2011 más un máximo de cuatro días con sanción

Para aquellas claves cuyo monto máximo requerido se encuadre en los siguientes supuestos, el Instituto emitirá Ordenes de Reposición como se describe a continuación:

Monto (\$)	Número de entregas:
Hasta 3,000.00	Una entrega



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

De 3,000.01 hasta 7,000.00	hasta Dos entregas
De 7,000.01 hasta 10,000.00	hasta Tres entregas
De 10,000.01 hasta 14,000.00	hasta Cuatro entregas

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos).

Conforme al párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el cual establece lo siguiente: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días, cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario. Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil".

Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con sanción; la que deberá contener la información señalada en dicha orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o UMAE podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de la Delegación o UMAE de que se trate.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

"EL PROVEEDOR" adjudicado en los Catéteres para cateterismo, claves **060.167.6653**, **060.167.6661** y **060.167.6885** deberá entregarlos con el introductor.

"EL PROVEEDOR" adjudicado en los Cepillos dentales, claves **060.189.0015** y **060.189.0106**, deberán cumplir con la Norma emitida por el IMSS de fecha: 18-mar-98, vigencia: 17-may-98.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:
 - GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
 - GTIN 12 (UPC A)
 - GTIN 13 (EAN 13)
- Empaques Secundarios y/o Colectivos:
 - GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves en la que **"EL PROVEEDOR"** resulte adjudicados.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del SAI y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentre fuera de las calificaciones establecidas por AMECE deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y RFC.

En caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos, por **"EL INSTITUTO"** dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de cinco años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual **"EL PROVEEDOR"** debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

"EL PROVEEDOR" que se ostente como distribuidor, durante la vigencia del presente contrato podrán entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

1. Escrito del fabricante que respalda la oferta de "EL PROVEEDOR", en el que exponga los motivos y causas del porque no cuenta con la materia prima para la producción de los bienes y la entrega de los mismos.
2. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
3. Licencia Sanitaria.
4. Aviso de funcionamiento.
5. Autorización del Responsable Sanitario.
6. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
7. Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del presente contrato).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	de	Aviso del Responsable
DOS	UNO		DOS

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 24 de febrero de 2010.
3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
4. Escrito en el que "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 50%.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas, así como por el administrador de presente contrato, podrá solicitar directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a **"EL INSTITUTO"** por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el área médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, informando a la COFEPRIS y a las áreas médicas y de adquisiciones de la Delegación y UMAE que se trate:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR"** deberá presentar, junto con los bienes, escrito en papel membreteado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente este contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. El Área de Adquisiciones de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**, la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por **"EL INSTITUTO"**, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Lugar de entrega y pago de los bienes"
- Anexo 3 (tres)** "Oficios números 315-A-02400 y 099001670000/DP/1066"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Técnico-Económica"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 16 de noviembre de 2010.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
"DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO" S.A.
DE C.V.

C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ
REPRESENTANTE LEGAL

C. JULIÁN SÁNCHEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

LIC. FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ ALMADA
COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
0990001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 16/11/20:
HORA: 05:55:04 p.m

No. CONTRATO: U100727
No. REQUISICION: 0990060040111052H
No. REQUISICION: 0990070040611052H
No. REQUISICION: 0990060041311052H
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-S79
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

ADAPTADORES Y TAPON DE PLASTICO CON ROSCA
A PARA CATETER. ESTERIL Y DESECHABLE. TI
PO: TENCKHOFF.
Marca: EBIME
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: EBM -880311-177

060 030 0073 13 01

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA							
MAXIMA							
3	\$56.99	\$284.95	0.02%	\$0.10	\$56.97	\$170.91	\$284.8

COBERTURA :

098001150900

5
BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDI
ATRICA, DE 500 ML, DE ETILVINIL ACETATO,
CON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLEN
ADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CO
N CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS
, CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA
DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERN
ETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML
SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATE
TER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A S
US EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PAR
A ENTRADA DE AIRE EN LA BURETA Y PINZAS
PARA INTERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA CO
LGAR. ESTERIL.

060 125 0038 03 01

LGAR. ESTERIL.
Marca: PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2
Marca: PYMSA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PMP -840315-NX5

13,576

\$1,262,121.60

0.13%

\$37.15

\$504,348.40

\$1,260,425.2

COBERTURA :

098001150900

33,928
BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON
TUBO TRASPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DI
AMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DIS
POSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARA CONT
ROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE T
ENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICI

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 16/11/20
HORA: 05:55:05 p.m

No. CONTRATO: U100727
No. REQUISICION: 0990060040111052H
No. REQUISICION: 0990070040611052H
No. REQUISICION: 0990060041311052H
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INFER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-S79
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

060 125 0236 11 01 O LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE
Y PROTECTOR PLASTICO. DESECHABLE.
Marca: PISA

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2
Marca: PYMSA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PMP -840315-NK5

COBERTURA :

098001150900

134,848

BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA. RECTAN
GULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE FO
LIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y
LECTURA CADA 200 ML. SISTEMA CERRADO. CA
PACIDAD 2000 ML.

060 125 1879 11 01 PACIDAD 2000 ML.

Marca: PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA :

098001150900

598,528

BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PARA
ADULTO DE 3 L ESTERIL ATOXICA, DE ETIL
VINIL ACETATO, CON CAPSULA DE INYECCION
PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK
PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA P
ARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MED
ICION CADA 100 ML SISTEMA PARA LLENADO D
E 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLS
A Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y
CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN CA
DA UNA DE LAS BAYONETAS Y PINZAS PARA IN
TERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR.

060 125 3545 12 01 TERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR.

Marca: PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA	MAXIMA						
53,948	134,848	\$864,375.68	2.62%	\$22,924.16	\$6.24	\$336,635.52	\$841,451.16

239,424	598,528	\$5,434,634.24	23.45%	\$274,864.64	\$6.95	\$1,663,996.80	\$4,159,769.99
---------	---------	----------------	--------	--------------	--------	----------------	----------------

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

17,380	43,422	\$1,466,795.16	0.38%	\$5,644.86	\$33.65	\$584,837.00	\$1,461,150.16
--------	--------	----------------	-------	------------	---------	--------------	----------------

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U100727
No. REQUISICION: 0990060040111052H
No. REQUISICION: 0990070040611052H
No. REQUISICION: 0990060041311052H
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-S79
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

COBERTURA :
098001150900 43,422
CATERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRA
L, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON
, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERC
UTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.
CALIBRE. 2.0 A 3.0 FR.
060 165 0815 01 01 CALIBRE. 2.0 A 3.0 FR.
Marca: EBIME
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: EBM -880311-177

COBERTURA :
098001150900 4,837
CATERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRA
L, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON
, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERC
UTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.
CALIBRE. 4.0 FR
060 165 0823 01 01 CALIBRE. 4.0 FR
Marca: EBIME
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: EBM -880311-177

COBERTURA :
098001150900 366
CATERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRA
L, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON
, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERC
UTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.
CALIBRE. 4.8 A 5.0 FR FR.
060 165 0831 01 01 CALIBRE. 4.8 A 5.0 FR FR.
Marca: EBIME
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: EBM -880311-177

1,948 4,837 \$287.96 \$1,392,862.52 0.01% \$145.11 \$287.93 \$560,887.64 \$1,392,717.4

150 366 \$296.39 \$48,788.01 0.01% \$10.98 \$296.36 \$44,454.00 \$108,467.7

86 206 \$231.73 \$47,736.38 0.01% \$6.18 \$231.70 \$19,926.20 \$47,730.2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 16/11/201
HORA: 05:55:09 p.m

No. CONTRATO: U100727
No. REQUISICION: 0990060040111052H
No. REQUISICION: 0990070040611052H
No. REQUISICION: 0990060041311052H
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-S79
NO. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 166 1903 02 01	CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR L ONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CAL 21 G, CON CATETER INTRODUCOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GU IA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 4 5 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK. Marca: EBIME Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EBM -880311-177	1,586	3,940	\$267.07	\$1,052,255.80	20%	\$210,474.80	\$213.65	\$338,848.90	\$841,781.00

COBERTURA :
098001150900

3,940
CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y
13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SIL
ICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, C
ON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y
20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CAL
IBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCOR CALIB
RE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, C
ON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETR
O Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON
UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 C
C DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK.

060 166 1911 02 01
C DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK.
Marca: EBIME
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: EBM -880311-177

COBERTURA :
096001150900

2,719
CATETERES DE SILICON, DE 1 LUMEN, CON TA
PON, ESTERIL, DESECHABLE CALIBRE 9.6 FR.
Y 75 CM DE LONGITUD, CON COJINETE DE PO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO

No. CONTRATO: U100727
No. REQUISICION: 0990060040111052H
No. REQUISICION: 0990070040611052H
No. REQUISICION: 0990060041311052H
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-S79
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

060 167 6943 12 01	LIESTER CON CONECTOR LUER-LOCK, CON PINZ A OBTURADORA Y CON INTRODUTOR DE 10 FR TIPO: HICKMAN. Marca: EBIME Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EBM -880311-177	24	60	\$934.11	\$56,046.60	0.01%	\$6.00	\$934.01	\$22,416.24	\$56,040.4
--------------------	--	----	----	----------	-------------	-------	--------	----------	-------------	------------

060 167 6950 12 01	COBERTURA : 099001150900 60 CATETERES DE SILICON, DE 2 LUMENES, CON TAPON, ESTERIL, DESECHABLE CALIBRE 12 FR . Y 90 CM DE LONGITUD, CON COJINETE DE P OLIESTER CON CONECTOR LUER-LOCK, CON PIN ZA OBTURADORA Y CON INTRODUTOR DE 12.5 FR TIPO: HICKMAN. FR TIPO: HICKMAN. Marca: EBIME Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EBM -880311-177	56	132	\$1,370.05	\$180,846.60	0.01%	\$18.48	\$1,369.91	\$76,714.96	\$180,828.1
--------------------	---	----	-----	------------	--------------	-------	---------	------------	-------------	-------------

060 168 2511 11 01	COBERTURA : 099001150900 132 TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN C ONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMIN AR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL T UBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 7.0 MM CA LIBRE. 28 FR. LIBRE. 28 FR. Marca: MEDISYN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MED -010910-4W6	23,136	57,814	\$9.79	\$565,999.06	0.03%	\$578.14	\$9.78	\$226,270.08	\$565,420.1
--------------------	---	--------	--------	--------	--------------	-------	----------	--------	--------------	-------------

COBERTURA : 099001150900	57,814	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO
-----------------------------	--------	---

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 16/11/201
HORA: 05:55:12 p.m

No. CONTRATO: U100727
No. REQUISICION: 0990060040111052H
No. REQUISICION: 0990070040611052H
No. REQUISICION: 0990060041311052H
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-979
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES,
DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y
BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN C
ONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMIN
AR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL T
UBO. (CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE
INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 7.5 MM C
ALIBRE. 30 FR.

060 168 2529 11 01 ALIBRE. 30 FR.

Marca: MEDISYN

Procedencia: MEXICO

REC Fabricante: MED -810910-4W8

COBERTURA :

098001150900

65,003

EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CL
ORURO DE POLIVINILO (PVC), CAPACIDAD 1 5
00 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFIC
IO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN D
ISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURA
RLA, GRADUACIONES CADA 100 ML, CAMARA Y
TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSI
TIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, C
ONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECH
ABLE.

060 345 1329 11 01 ABLE.

Marca: PISA

Procedencia: MEXICO

REC Fabricante: LPI -830527-KJ2

Marca: PYMSA

Procedencia: MEXICO

REC Fabricante: PMP -840315-NX5

COBERTURA :

098001150900

133,271

EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA
USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE S
UCCIONADOR, Sonda CONECTORA, CINTA DE FI
JACION, Sonda DE SUCCION, DIAMETRO EXTER
NO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALV

MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------	---------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

26,012	65,003	\$10.17	\$661,080.51	0.03%	\$650.03	\$10.16	\$264,281.92	\$660,430.4
--------	--------	---------	--------------	-------	----------	---------	--------------	-------------

53,316	133,271	\$6.41	\$854,267.11	1.09%	\$9,328.97	\$6.34	\$338,023.44	\$844,938.1
--------	---------	--------	--------------	-------	------------	--------	--------------	-------------

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-S79
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 345 1865 11 01	ULA DE ACTIVACION. ULA DE ACTIVACION.	5,050	12,609	\$41.58	\$524,282.22	3.79%	\$19,922.22	\$40.00	\$202,000.00	\$504,360.00

Marca: PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2
Marca: PYMSA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PMP -840315-NX5

COBERTURA :
098001150900 12,609
EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE S UCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FI JACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTER NO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALV ULA DE ACTIVACION.
ULA DE ACTIVACION.

060 345 1873 11 01 ULA DE ACTIVACION.
Marca: PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2
Marca: PYMSA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PMP -840315-NX5

COBERTURA :
098001150900 23,860
EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANT E DE 0.2 MICRAS O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CA TETER CON TAPON DE SEGURIDAD. CATETER EP IDURAL, CALIBRE 19G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACO, PUNTA ROMA, ORIFICIOS LA TERALES, CON ADAPTADOR LUER MACHO. 3 AGU JAS HIPODERMICAS: UNA CALIBRE 18 O 19G X 38 MM. UNA CALIBRE 25G X 16 MM Y UNA CA LIBRE 21 O 22G X 38 MM. JERINGA PARA TEC NICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA DE 7 O 10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 16/11/201
HORA: 05:55:15 p.m

No. CONTRATO: U100727
No. REQUISICION: 0990060040111052H
No. REQUISICION: 0990070040611052H
No. REQUISICION: 09900600413111052H
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-S79
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 345 3424 02 01	CHABLE. Marca: SUPERLIFE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SLI -000626-8FO	37,568	93,912	\$125.20	\$11,757,782.40	0.03%	\$125.16	\$4,702,010.88	\$11,754,025.9

COBERTURA :
098001150900

93,912
LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICA
DORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS
SOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO, ADITAM
ENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL) EN EL
RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO
DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION REMOVIB
LE DE PLASTICO, GRADO MEDICO, LONGITUD 8
0 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM MINIMO, C
ONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO D
EL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CO
NECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL
, CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MO
VIL).

060 598 0010 11 01
098001150900

183,107
Marca: CARDIOTECHNICS
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CTE -920116-TP6

73,249 183,107 \$5.12 \$937,507.89 \$5,493.21 \$5.09 \$372,837.41 \$932,014.6

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO

No. CONTRATO: U100727
No. REQUISICION: 0990060040111052H
No. REQUISICION: 0990070040611052H
No. REQUISICION: 0990060041311052H
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-S79
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

060 815 0058 13 01 .Presentación: ESTUCHE 1 ESTUCHE
Presentación: ESTUCHE 1 ESTUCHE
Marca: FAPRODMIR
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: FAP -010726-KT8

COBERTURA :
098001150900 917

SOLUCIONES. PARA IRRIGACION TRANSURETRAL
DE GLICINA, EN ENVASE CON ENTRADA QUE S
E ADAPTE AL EQUIPO PARA IRRIGACION TRANS
URETRAL.
URETRAL.
Marca: PISA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

060 833 0015 11 01 URETRAL.

COBERTURA :
098001150900 20,947

TAPONES LUER LOCK PARA CATETER DE HICKMA
N PARA HEPARINIZACION. ESTERIL Y DESECHA
BLE.
BLE.
Marca: CARDIOTECHNICS
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CTE -920116-PP6
Marca: EBIME
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: EBM -880311-177
Marca: PYMSA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PMP -840315-NX5

060 859 0519 11 01 BLE.

COBERTURA :
098001150900 1,214,077

EYECTORES PARA SALIVA, DE PLASTICO, DESE
CHABLE.
CHABLE.
Marca: ZBYCO
Procedencia: MEXICO

060 910 0011 11 01 CHABLE.

ANEXOS

VISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO

8,384	20,947	\$57.32	\$1,200,682.04	2%	\$24,089.05	\$56.17	\$470,929.28	\$1,176,592.5
485,638	1,214,077	\$2.72	\$3,302,289.44	26.47%	\$874,135.44	\$2.00	\$971,276.00	\$2,428,154.0
3,460	8,623	\$35.39	\$305,167.97	19.87%	\$60,705.92	\$28.35	\$98,091.00	\$244,462.0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U100727
 No. REQUISICION: 0990060040111052H
 No. REQUISICION: 0990070040611052H
 No. REQUISICION: 0990060041311052H
 ANEXO 1

Clasif. Prép: 099001150000
 PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
 R.F.C. : DIM -010319-579
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
070 591 0040 10 01	AGUA PURIFICADA. Marca: AUTAMIRANO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FAM -740405-4V4	2,422	6,019	\$132.67	\$798,540.73	44.24%	\$353,315.30	\$73.97	\$179,155.34	\$445,225.4

REC Fabricante: ADZ -841009-FY9

COBERTURA : 098001150900 8,623
 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 13: MATERIALE
 S PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN.G
 EL CONDUCTOR. AGENTE ACUOSO PARA ULTRASO
 NIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOSA BA
 SE DE PROPANODIOL, TRIETANOLAMINA USP Y
 AGUA PURIFICADA.

COBERTURA : 098001150900 6,019

IMPORTE DEL CONTRATO: \$12,647,308.37
 FIANZA REQUERIDA: \$3,157,167.1

IMPORTES CON LETRA:
 MINIMO : DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 37/100 M.N.
 MAXIMO : TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

ANEXO 2

“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 06 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 0641321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILIS PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Bvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C.P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Catz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C.P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Hérbes del 47 y H. Colegio Militar Col. Estero C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C.P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre G.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42000 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq. Sierra Morana Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300. Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alca Planco Municipio de Naucalpan Edo. Mex.

septiembre, 2010

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y EQUIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No.: 0641321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo. Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Cosilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnahuac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bv. Benito Juárez No. 19 Primer Piso Código Postal : 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nla. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C.P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyulpan C.P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo, Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Bvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pta. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667-9920121, 9920475 y 9920476 Coliacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zerco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Coliacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Naraní y Atende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos - Km 2.5 Carretera Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.

septiembre, 2010

70
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No: 0641321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLOGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catalina - C.P. 94730 - Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N, 1350 Col. Centro - C. P. 94300 - Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón - C. P. 97285 - Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial - C. P. 97150 - Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahuacoyotl No. 104 Col. Buenos Aires - C.P. 98054 - Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 33 - Col. Dependencias Federales C.P. 98600 - Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Catz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas - Código Postal - 07760 delegación Gustavo A. Madero - México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas - Código Postal - 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Sur del D.F. Catz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas - Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Bvd. Revolución No. 2650 Ota. Col. Torreón Jardín - C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umaa 71 Bvd. Revolución No. 2650 Ota. Col. Torreón Jardín - C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos - C. P. 37320 - León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Bvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos - C. P. 37320 - León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 46 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos - C. P. 37320 - León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos - C. P. 37320 - León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 - Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 - Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde - C.P. 64730 - Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umaa 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde - C.P. 64730 - Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 - Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umaa 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 - Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N. Zona Centro - C.P. 64000 - Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umaa 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro - C.P. 64000 - Monterrey, N.L.

septiembre, 2010

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 0641321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C.P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C.P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C.P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C.P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd., Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología, Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza - Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Catz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.

septiembre, 2010

ANEXOS ⁷²
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 0641321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ONCOLOGÍA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRÍA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP: 06720

LUGAR, FECHAS DE ENTREGA Y PAGO PARA SEDENA

ENTREGAS	FECHA DE RECEPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
1/A ENTREGA	3 AL 28 DE ENERO DE 2011	Bld. Manuel Ávila Camacho esq. con Ejército Nacional, Col. Irrigación s/n, Delegación Miguel Hidalgo, DF. C.P. 11640 Horario: 08:00 hrs a 13:30 hrs.
2/A ENTREGA	1 AL 30 DE ABRIL DE 2011	
3/A ENTREGA	1 AL 29 DE JULIO DE 2011	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el CAMPO MILITAR No. 1-A PUERTA 8 DELEG. MIGUEL HIDALGO C. P. 11640 MEXICO, D. F. TELS: 5395-1072 Y 5395-1169

septiembre, 2010

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO
73



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

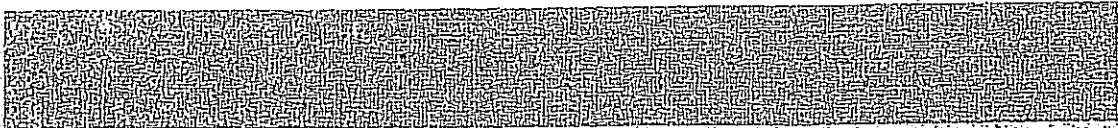
Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

ANEXO 3

“OFICIOS NÚMERO 351-A 02400 Y 099001670000/DP/1066”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

315-A- 100000

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y
Presupuesto "A"

México, D. F., a 14 de junio de 2010

DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER
Director de Finanzas del Instituto
Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Presente

Hago referencia a su oficio No 09001 600 000/0321, mediante el cual solicita autorización de esta Secretaría, para que el IMSS pueda iniciar los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública correspondientes al ejercicio 2011, hasta por el 90 % del presupuesto anual 2010, aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física.

Al respecto, con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en el Acuerdo Número ACDO.AS3.HCT.260510/99.R.DF, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en la sesión del 26 de mayo de 2010, en el que se aprueba el inicio de los procesos licitatorios del año 2011 en el presente ejercicio fiscal con base en el anteproyecto de presupuesto del Instituto para ese ejercicio fiscal, me permito informarle que no se tiene inconveniente en que se inicien los citados procesos licitatorios, siendo responsabilidad del Instituto el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

No omito comentarle, que el ejercicio de los recursos estará sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados al IMSS y al calendario de gasto correspondiente para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, será responsabilidad del IMSS la previsión de los recursos en su presupuesto.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El Director General

Nicolás Kubli
Nicolás Kubli

RECEPCIÓN DE RECURSOS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
27 JUN 2010
DIVISION DE
PRESUPUESTOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECIBIDO
23 JUN 2010
DIRECCIÓN DE ANEXOS

UDOP 638
1476

C. E. G. G.
CULIARIFE/IFGR

C. Subsecretario de Egresos.- Presente.

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Primer Piso, Col. Balán de las Flores, México D. F. C. P. 06110

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

"2010. Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., 27 de mayo de 2010.

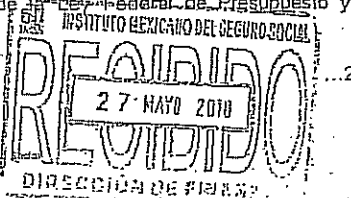
Oficio No. 09-9001-030000/ 22102

DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER
Titular de la Dirección de Finanzas.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo del presente año, dictó el ACDD.AS3.HCT.260510/99.P.DF, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, V y XXXVII, 263, 264 fracciones I, II, III y XVII, 270, 272 y 277 G, de la Ley del Seguro Social; 1, 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en términos del oficio 270 del 17 de mayo de 2010, signado por el Titular de la Dirección de Finanzas; así como en la resolución del Comité de Presupuesto del propio Órgano de Gobierno, en reunión del 24 de mayo de 2010, Acuerda: Primero.- Aprobar que en el presente ejercicio fiscal se convoquen, adjudiquen y formalicen contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia inicie en el año 2011, hasta por el 90% del Presupuesto Anual 2010, aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física, acorde a lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Segundo.- Tomar nota que los contratos que se suscriban quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos presupuestarios del año siguiente al de su formalización, por lo que las unidades responsables de su administración y ejercicio, deberán prever en sus presupuestos futuros los recursos necesarios para cubrir los montos comprometidos. Tercero.- Tomar nota que la Dirección de Finanzas instrumentará en el presente ejercicio, los mecanismos y lineamientos para iniciar los procesos licitatorios y comprometer recursos presupuestales del año 2011, como se describe en el punto Primero del presente Acuerdo. Cuarto.- Instruir a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, se soliciten las autorizaciones que se requieran para llevar a cabo las contrataciones a que se refiere el punto Primero del presente Acuerdo, de conformidad con el citado artículo 35, de la Ley Federal de Presupuesto y

IMSS
Seguridad y Salud



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

- 2 -

Responsabilidad Hacendaria, quedando sujeto el inicio de los procedimientos de contratación a la obtención de las autorizaciones correspondientes".

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente,

Lic. Juan Moisés Calleja García
Secretario General.

Con copia:

- Lic. Daniel Karam Tourneh, Director General.
- Sr. José Luis Carazo Preciado, Miembro del H. Consejo Técnico; de la Comisión de Inversiones Financieras y del Comité de Presupuesto.
- Sr. Ismael Plascencia Núñez, Miembro del H. Consejo Técnico; de la Comisión de Inversiones Financieras y del Comité de Presupuesto.
- Ing. David Esau López Campos, Titular de la Unidad de Inversiones Financieras.
- Ing. José Guerrero Cázares, Titular de la Coordinación de Evaluación y Control de Procesos.
- Lic. Mónica Pérez Ríos, Titular de la División de Actas y Acuerdos.

JMCG:JGC:MPR:SYT:MACHM

IMSS
Seguridad y Salud para Todos

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



U.A
A/B

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., a 05 de Julio de 2010

Oficio No. 099001670000/DP/ 1066

Lic. Lorenzo Martínez Garza
Director de Administración y
Evaluación de Delegaciones
Presente



URGENTE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
2010 JUL -5 P 12:18
IMSS

Hago referencia al oficio No. 0100 de la Titular de la Unidad de Administración, mediante el cual solicita que se gestione ante el Consejo Técnico del Instituto la aprobación para realizar los procesos licitatorios de 2011, con la finalidad de contar con los medicamentos e insumos necesarios para la atención de los derechohabientes de manera oportuna.

Al respecto, le comento que en sesión celebrada el 24 de mayo de 2010, el Consejo Técnico emitió el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260510/99.P.DF (copia anexa), mediante el cual aprueba que en el presente ejercicio fiscal se convoquen, adjudiquen y formalicen contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia inicie en el año 2011, hasta por el 90% del presupuesto 2010 aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se gestionó la autorización correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que fue otorgada con Oficio No. 315-A-02400 (copia anexa).

En este orden de ideas y en cumplimiento al punto Tercero del citado Acuerdo, hago de su conocimiento que la distribución del presupuesto de operación 2011 en el Sistema Optimizado de Ajuste al Presupuesto (SOAP), se ha programado del 19 al 23 de julio del presente año, razón por la cual en breve se harán llegar los lineamientos correspondientes para estar en posibilidad de emitir la certificación presupuestal previa para gasto corriente.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1066

DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA


"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Por lo anterior, solicito girar sus amables instrucciones a quien corresponda, para que a más tardar el próximo 12 de julio se remita a esta Coordinación la metodología de reparto, con la finalidad de que las unidades operativas cuenten desde el inicio del periodo de ajustes con dicha información.

Finalmente, le comento que en lo que respecta a la certificación presupuestal del Programa de Inversión Física, las áreas solicitantes deberán dirigir sus peticiones a la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión dependiente de esta Coordinación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

Anexo: Lo indicado.

Copla para:

Dr. Eduardo González Piar, Director de Finanzas.
Dr. Santiago Echevarría Zuno, Director de Prestaciones Médicas.
Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
Dr. Alejandro Somuano Veritura, Titular de la Unidad de Personal.
Lic. Francisco Javier Bermudez Almada, Coordinador de Control de Abasto.
Lic. César Mora Eguarte, Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Dr. Sergio Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Planeación e Infraestructura Médica.
C.P. María Elena Tinajero Salas, Titular de la División de Evaluación y Seguimiento al Gasto de Adquisición de Bienes.
Arq. Alicia Fuentes Spindola, Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión.
Lic. Amándoo Rivera Téllez, Titular de la División de Presupuesto.

CBP/ART/BV/JYDD

Desc. 2705-1476 VT 103B, 1874-986 VT 714

C-1832

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

ANEXO 4

“PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



DIMESA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLOGICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10
ZONA: 2
FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia: MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190
FAB. (X). DIST. (X). No. DE PRET IMSS: 30959
CORREO ELECTRÓNICO: justinezh@dimesa.com.mx, shinzze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE (X)

No.	Clave	Código	Descripción	Presentación		País de Origen	Marca	Nombre y FE.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx. (Presupuesto)	Porcentaje Descuento Omitido
				Unidad	Cant.							
2	060	030 0073 13 01	ADAPTADORES Y TAPON DE PLASTICO CON ROSCA PARA CATETER, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF.	JCO	1	MEXICO	EBIME	EBM-880311-177	6	12	\$56.99	0.02%
31	060	066 0062 02 01	JABONES PARA USO PREQUIRURGICO, LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7).	ENV	3.95	MEXICO	ALTAMIRANO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: FAM-7404054-VA	6,548	16,348	\$40.59	0.00%
32	060	066 0508 11 01	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES, ACIDULADO AL 2% EN GEL DE SABOR.	ENV	480 ML	MEXICO	ALTAMIRANO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: FAM-7404054-VA	12,020	30,017	\$20.46	0.00%
33	060	066 0658 11 01	ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS. IODOPOVIDONA, ESRUMA, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO.	FCO	3.5 LTO	MEXICO	ALTAMIRANO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: FAM-7404054-VA	28,292	70,697	\$140.69	0.00%
34	060	066 0666 11 01	ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS. IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO.	ENV	500 ML	MEXICO	ALTAMIRANO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: FAM-7404054-VA	2,716	6,761	\$150.26	0.00%
35	060	066 0757 11 01	ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS. CLORURO DE BENZALCONIO AL 12%, CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE BENZALCONIO 12 G, NITRITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE) 5 G.	ENV	500 ML	MEXICO	ALTAMIRANO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: FAM-7404054-VA	24,652	61,611	\$15.95	0.00%

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.
Colón No. 1419, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, México, D.F. Tel: (01 33) 3692-9444, 3810-7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F. Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
Lada 55 5354 5830 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

VAPOYO TECNICO
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.
DIME13013579

027



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DIMESA
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: 2

No. DE PREI IMSS: 30959

FAB. (X). DIST. (X). DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia: MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

TEL.: 0155 53545830 C9 LINEAS

FAX: 0155 53545839

R. F. C.: DIM-910919-S72 CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx; shinizze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE (X)

No.	Clave (S)			Descripción	Presentación			Proveedor (Fabricante)	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Max. Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Obligado
	Grp.	Esp.	Un.		Un.	Ci.	P.								
38	060	066	05	01	ANTISEPTICOS. GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% WW; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y ENOLANTES; HIPOALERGENICO.	ENV	500	ML.	02271C2000 SSA	MEXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: FAM-7404054-V4	37,912	94,768	\$103.84	0.00%
39	060	066	0914	02	01	JABONES. LIQUIDO DESINFECTANTE. PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. FORMULADO A BASE DE 0.7 % MINIMO DE TRICLOSAN, 1.1 % MINIMO DE ORTOFENILFENOL CON 10 % MINIMO DE JABON ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA. HUMECTANTES Y SUAVIZANTES. DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO. ENVASE CON 4 LITROS.	ENV	1	1741C2001 SSA	MEXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: FAM-7404054-V4	14,512	36,255	\$213.84	0.00%
47	060	125	0038	03	01	PZA	1	PZA	420C93 SSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527	13,576	33,928	\$37.20	0.13%
									ALEXA	MEXICO	KJZ MAQUILADO POR PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC: PMP-840315-NX5				

DIVISION DE CONTRATACION Y ATOPOTECNICO

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
 DIME01031539
 TEL: 53545830 COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, D.F.



DIMESA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No:00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLOGICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPÓSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 2 No. DE PREI (MSS): 30959
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia MODERNA GUADALAJARA JALISCO. C.P. 44190

TEL.: 0155 53545830, C/9 LÍNEAS FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: jusanchez@dimesa.com.mx; ahimze@dimesa.com.mx
ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE (X)

No.	CLAVE(S)			Descripción	Preparación			País de Origen	Número y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Envas.	Cant. Máx. Envas.	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje de Descuento
	Dep.	Subdep.	Unid.		Unid.	Ca.	P.						
49	060	125	0236 11 01	BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON TUBO TRANSPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLÁSTICO PARA CONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLÁSTICO. DESECHABLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. R.F.C. LPI-830527 K/2 MAQUILADO POR PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. R.F.C. PMP-840315-NXS	53,948	134,848	\$6.41	2.62%
50	060	125	1879 11 01	BOLSAS PARA RECOLECCIÓN DE ORINA, RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML. SISTEMA CERRADO. CAPACIDAD 2000 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. R.F.C. LPI-830527 K/2 MAQUILADO POR PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. R.F.C. PMP-840315-NXS	239,424	598,528	\$9.08	23.45%

ANEXO

DIVISION DE CONTRATACION DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
DIME10319S79
Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 369 53545839 Fax: (01 33) 369 53545839
Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F. Tel: (01 55) 53545839 Fax: (01 55) 53545839
Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

029



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO



DIMESA
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: 2

FAB. (X), DIST. (X),

Nº. DE PRELIMBRES: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia: MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

C.P. 44190

TEL.: 0155 51543830 C/P LÍNEAS

FAX: 0155 53545839

R. F. C.: DIMJ010119-579

CORREO ELECTRÓNICO: jusanchez@dimesa.com.mx, shintze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	CANTIDADES				Descripción	Presentación		País de Origen	Moneda / P.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. Referencial	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gen.	Part.	Ext.	Op.		Unid.	Cant.						
80	060	125	3545	12	01	BOLSAS PARA ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA ADULTO DE 3 L ESTERIL ATÓXICA, DE ETIL VINIL ACETATO, CON CAPSULA DE INYECCIÓN PARA MEDICAMENTOS CON CONEXIÓN LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMÉTICO, CON ESCALA DE MEDICIÓN CADA 100 ML, SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN CADA UNA DE LAS BAYONETAS Y PINZAS PARA INTERRUPCION DE FLUIDO Y ASA PARA COLGAR.	PZA	1	PZA	17,380	43,422	533,78	0.38%
97	060	165	0815	01	01	CATERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA- ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL, CALIBRE. 2.0 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA	1,948	4,837	\$287.96	0.01%
98	060	165	0823	01	01	CATERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA- ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL, CALIBRE. 4.0 FR	PZA	1	PZA	150	366	\$296.39	0.01%

030

DIVISION DE CONTRATACION DE BIENES Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
Y APOYO TECNICO

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 95 55, Fax: 2630 95 55
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F., Tel: (01 55) 253 56 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dirsa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO



DIMESA
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10
 FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010
 ZONA: 2
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.
 DISTRIBUIDORA MODERNA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44190
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.
 DISTRIBUIDORA MODERNA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44190

TEL.: 0155 53545830 C9 LINEAS FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DIM-910319-S72 CORREO ELECTRONICO: juanrctez@dimesa.com.mx; shintz@dimesa.com.mx
 ESCRITIFICACIÓN: MICRO () MEDIANA () GRANDE (X)

N.º	Clave (Código)	Descripción	Propiedades			País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. por Polígrafo	Porcentaje Descuento Omitido
			Unidad	Material	Medida						
99	060 165 0831 01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA, ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL, CALIBRE 4.8 A 5.0 FR FR.	PZA	1	PZA	MEXICO	EBIME	86	206	\$231.73	0.01%
108	060 165 1903 02	CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G. CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CAL 21 G. CON CATETER INTRÓDUTOR CALIBRE 22 G. SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G. CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J". CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK.	PZA	1	PZA	MEXICO	EBIME	1,586	3,940	\$267.07	20.00%

DIVISION DE CONTRATACION Y APOYO TECNICO

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DIM010319S79

AV. TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02860
 CDMX, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3682 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DIMESA
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

ZONA: 2 FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 30959

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 DOMICILIO: AV. COLÓN N° 1419, Colonia MODERNA, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44190

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

TEL.: 0155 53545830 C/9 LÍNEAS FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DIMA-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: jussanchez@dimesa.com.mx; shinze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () MEDIANA () GRANDE (X)

Código	Descripción	Presentación		País de Origen	Marca	Número / R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. Referencial	Porcentaje Descuento Obrero							
		U	P														
109	CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOFACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK.	050	166	1911	02	01	PZA	1	PZA	1430C96 SSA	EBIME	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. ERM-880311-177	1,088	2,719	\$274.21	20.00%

**DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO**

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DIM010319S79

AV. ATLACALCO No 239 COL. TLATILCO 02860

AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO



DIMESA
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10
 FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 2
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V. DISTR. (X)
 No. DE PREI IMSS: 30959
 DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia: MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL: 0155 53545830, CDS LÍNEAS FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: jusanchez@dimesa.com.mx; shintez@dimesa.com.mx
 ESCRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE (X)

No.	CLAVE IMSS			Descripción	Proposición			País de Origen	Marca	Normas y RFC del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Un.	Ca.	Pz.		Un.	Ca.	Pz.							
121	080	167	81	CATERETEROS PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, PUNTA FLEXIBLE, RADIOOPACO, CON TRES LÚMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G, DISPOSITIVO DE FLUJACIÓN AJUSTABLE CON MÍNIMO DOS CAPSULAS DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN QUE CONTIENE JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CC, AGUJA CALIBRE 17 G O 18 G DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD, GUJA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM, CON PUNTA FLEXIBLE EN "J", CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR LA EXTRAVASACIÓN DE SANGRE ESTERIL Y DESECHABLE * EN LA ADQUISICIÓN DE ESTA CLAVE DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN, PARA ESTA CLAVE SE DEBERÁ ENTREGAR CON EL INTRODUCIDOR	PZA	1	PZA	1430396 SSA	EBIME	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: EBM-860311-177	12,074	30,159	\$255.29	20.00%
				ANEXO										

**DIVISION DE CONTRATACION
 Y APOYO TECNICO**

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
 DIM010319S79
 AV. TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02860
 MEXICO, D.F.

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

034



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DIMESA
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia Moderna, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44190

TEL.: 0155 53545830, CIB LÍNEAS FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DIM-010919-S29 CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx; shintze@dimesa.com.mx

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

ESTRATIFICACIÓN:

No.	C (A) (E) (S)			Descripción	Presentación		Paquete Standard	Marca	País de Origen	Número y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Chequeo		
	Epp	Gm.	Exp.		Uf	Ca										
122	060	167	6865	12	01	PZA	1	PZA	1430C96 SSA	EBIME	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. EBM-860311-177	876	2,178	\$333.36	20.00%
123	060	167	6943	12	01	PZA	1	PZA	1107C93 SSA	ANEXOS EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. EBM-860311-177	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. EBM-860311-177	24	60	\$534.11	0.01%

DIVISION DE CONTRATOS

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
 DIM010319S79
 No 239 COL. TLATILCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190
 Tel: 52 54 5839-5280, Compras: 3675 7065, Fax: 52 54 5839-5280
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

Y APOYO TECNICO
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F., Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 52 54 5839-5280
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DIMESA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPÓSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: Z

No. DE PREI IMSS: 30959

FAB. () DIST. (X) DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Col. Centro, MODERNA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44190

TEL.: 0155 53545830 C/3 LINEAS

FAX: 0155 53545839

R. F. C.: DIM-JO-01019-579

CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx; slintze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () MEDIANA () GRANDE (X)

No.	Clasificación			Descripción	Presentación			País de Origen	Normas y R.F.C. del Fabricante	Cent. Max. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Omitido			
	Unidad	Cantidad	Unidad		Unidad	Cantidad	Unidad								
124	060	167	0950	12	01	PZA	1	PZA	1107CB3 SSA	MEXICO	EQUPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: EBM-800311-177	56	132	\$1,370.05	0.01%
133	050	168	2511	11	01	PZA	1	PZA	18EB3 SSA	MEXICO	MEDISYN, S.A. DE C.V. RFC: MED-8109104WB	23,136	57,814	\$9.79	0.03%

ANEXOS

**DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
DIMM010319S79

AV. TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02868
D.F. AZCAPOTZALCO, MEXICO D.F.

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3690 0080
Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

[Handwritten signature]

036



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DIMESA
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: 2

No. DE PREI (MSS): 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

FAB. () DIST. (X)

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia MODERNA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44190

TEL: 0155 51545830 C/P LÍNEAS

FAX: 0155 51545839

R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: jusanchez@dimesa.com.mx, shintze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE (X)

No.	CLAVE (S)				Descripción	Materiales			País de Proceso	Número y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Clavado			
	Oper.	Equip.	OT	OT		Unidad	Cant.	Unidad							Cant.		
134	060	166	2529	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO INTERNO, 7.5 MM CALIBRE, 30 FR.	PZA	1	PZA	18E03 SSA	MEXICO	MEDISYN	MEDISYN, S.A. DE C.V. RFC. MED-8109104W6	26,012	65,003	\$10.17	0.03%
194	060	231	0603	00	01	ROPA QUIRURGICA, PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE, CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE, UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 +- 10 CM X 90 +- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 160 +- 10 CM X 240 +- 10 CM; UNA SABANA HENDIDA DE 160 +- 10 CM X 240 +- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +- 10 CM X 150 +- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +- 10 CM X 140 +- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +- 5 CM X 40 +- 5 CM.	BOP	1	BOP	OF. 093300CC0010741	MEXICO	ATOF	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA, AFA-830423-GS6	1,410	3,522	\$247.50	0.00%

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACIONES
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: 0155 51545830 Fax: 0155 51545839
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F. Tel: 0155 51545830 Fax: 0155 51545839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx direccion: 5354 5839 DIMD03245579
 Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.
 Página 11 de 22



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO



DIMESA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

ZONA: 2

FAB. () DIST. (X)

Nº. DE PREI IMSS: 30959

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL.: 0155 53545830 C/9 LINEAS FAX: 0155 53545839

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRONICO: juanehez@dimesa.com.mx, shinzze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () MEDIANA () GRANDE (X)

Materiales	CLAVES			Descripción	Presupuesto			Materia	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Max Zona	Precio Max de Referencia	Porcentaje Descuento Científico		
	060	0591	00		Un.	Ca.	P.									
195	060	231	0591	00	01	BOP	1	BOP	093300C0010741	OF.	MEXICO	GRUPO ATDF DIVISION HOSPITALARIA RFA. AFA-830429-GS6	2,536	6,340	\$214.50	0.00%

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DIM010319S79

AV. TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02860

Y APOYO TECNICO

Av. Tlatilco No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 5810 7036 FAX: 2690

Coordinación: 3675 7065, Corregidora: 3675 7065, Azcapotzalco: 5354 5839, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839

Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

038



DIMESA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: Z FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30959
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia MODERNA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44199

TEL: 0155 53545810 C/9 LINEAS FAX: 0155 53545819 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx, shintze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE (X)

No.	CATEGORÍA			Descripción	País de Origen			Número y P.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zonas	Cant. Min. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Cotizado
	Grp.	Sub-Grp.	Art.		País	Región	Marca					
196	060	231	0609 00 01	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LIQUIDOS Y FLUIDOS. COLOR ANTIREFLEJANTE. NO TRANSPARENTE. ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: DOS BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TAMAÑO GRANDE; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +- 10 CM X 90 +- 10 CM; DOS PIERNAS DE 100 +- 10 CM X 110 +- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +- 10 CM X 150 +- 10 CM. DOS TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +- 5 CM X 40 +- 5 CM.	MEXICO	ATOF	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA. AFA-830429-G56	972	2,430	\$110.00	0.00%	
197	060	231	0609 00 01	ROPA QUIRURGICA. BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LIQUIDOS Y FLUIDOS. COLOR ANTIREFLEJANTE. NO TRANSPARENTE. ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO EXTRAGRANDE.	MEXICO	ATOF	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA. AFA-830429-G56	1,994	4,984	\$55.00	0.00%	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATO

Y APOYO TECNICO

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DMR010319S79

AV. ATLATILCO No. 239 COL. ATLATILCO, 02860

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 381070501 Fax: 3692 9345 Compras: 3675 7065
Av. Atlatlico No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860 México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 lineas, Fax directo: 5354 5830

Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DIMESA
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 2 FAB. () DIST. (X) No. DE PRELIMSS: 30959
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Col. Moderna GUADALAJARA JALISCO C.P. 44190

TEL.: 0155 53545839 FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DIM-01019-579 CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx, shintze@dimesa.com.mx
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE (X)

No.	CLAVES			Descripción	CANTIDADES			Unidad	País de Origen	Marca	Número R.F.C. del Fabricante	Cant. Mín. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	01	02	03		Un	Ca	P								
222	060	345	1865	11	01	EQP	1	EQP	MEXICO	PISA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. R.F.C. LPI-830527 KJZ MAQUILADO POR PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. R.F.C. PMP-840315-NX5	8,415	21,015	\$41.50	3.79%
									MEXICO	PYMSA	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. R.F.C. PMP-840315-NX5				
223	060	345	1873	11	01	EQP	1	EQP	MEXICO	PISA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. R.F.C. LPI-830527 KJZ MAQUILADO POR PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. R.F.C. PMP-840315-NX5	9,556	23,860	\$42.82	6.58%
									MEXICO	PYMSA	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. R.F.C. PMP-840315-NX5				

ANEXOS
DIVISION DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
Y APOYO TÉCNICO
 Colón No. 1419, Col. Moderna, Guadalajara Jalisco, Jalisco, México, C.P. 44190. Tel: 0155 53545839 Fax: 2630, Compras: 3675 7065.
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.F. 02860, México D.F. Tel: 0155 53545839 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
 NIM10318579
 Tlatilco, Mexico, D.F.
 Página 15 de 22



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO



DIMESA
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPÓSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 2 No. DE PREI DIMSS: 30959
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia: MODERNA GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL.: 0155 53545810, C/9 LÍNEAS FAX: 0155 53545829 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: jusmehz@dimesa.com.mx; shintze@dimesa.com.mx
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE (X)

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Prescripción		Materia	País del Origen	Número / R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Omitido				
				Uds.	C/P											
242	060	439	0039	13	01	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE.	PZA	1	PZA	OF. 402. 0813000C0011964	MEXICO	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA. AFA-830429-GS6	546,246	1,365,586	\$40.70	0.00%
243	060	439	0054	12	01	GORROS PARA PACIENTES Y ENFERMERAS. DE TELA NO TEJIDA, REDONDO, DESECHABLE.	ENV	100	PZA	OF. 402. 0813000C0011964	MEXICO	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA. AFA-830429-GS6	11,390	28,444	\$55.00	0.00%
266	060	532	0175	11	01	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA.	EOP	1	EOP	741E93 SSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC. LP-830527 C.V. K12 MAQUILADO POR PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC. PIP-1015-NX5	123,808	309,490	\$5.00	0.00%

AVISO DE CONTRATO
 Y APOYO TÉCNICO

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
 DIMM10319579
 AV. COLÓN No. 239 COL. TLATILCO, 02860 MEXICO, D.F.

042



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No: 00641321-017-10

No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DIMESA
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10 PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

ZONA: 2 FAB. () DIST. (X) No. DE PREI (MSS: 30959)
 FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia: MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44190

TEL.: 0155 53545839 FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DUM-010319-S79 CORREO ELECTRONICO: juanmendez@dimesa.com.mx; shimza@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () MEDIANA () GRANDE (X)

No.	CLAVES			Descripción	Presentación			País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Card. Un. Zon.	Card. Máx. Zon.	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado				
	Gen.	Esp.	TD		Un.	Ca.	Pz.										
267	050	543	0115	11	01	JALEAS LUBRICANTE. ASEPTICA.	ENV	135	GRO	02EB3 SSA	ALTAMIRANO	MEXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: FAM-7404054V4	60,260	150,622	\$7.15	0.00%

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No. 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DIMESA
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPÓSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: 2

No. DE PREIMSS: 10959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia MODERNA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44190

TEL: 0155 53545830 C/9 LINEAS FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DJM-010319-S79 CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx; shintize@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () MEDIANA () GRANDE (X)

No.	CLAVE(S)				Descripción	Propiedades			País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Omitido			
	Eq	Med	Dir	V		Un	Ca	Pr									
275	060	345	2152	07	01	EQUIPOS. BASICO PARA BLOQUEO EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA TIPO TUOHY, CALIBRE 16 O 17G, LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL PLASTICO CON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTE CURVA DEL BISEL. - CATETER EPIDURAL CON ADAPTADOR GUA, CALIBRE 16 O 19G, DE MATERIAL PLASTICO FLEXIBLE, RADIOPAO, RESISTENTE A ACODADURAS, CON MARCAS INDELEBLES CM A CM INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM DEL PRIMER ORIFICIO PROXIMAL, HASTA 20 CM, CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO, CON BORDES UNIFORMEMENTE REDONDEADOS, CON ORIFICIOS LATERALES DISTRIBUIDOS EN FORMA DE ESPIRAL EN 1.5 CM A PARTIR DE LA PUNTA DEL EXTREMO PROXIMAL Y CON LONGITUD DE 900 A 1050 MM. - SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS O SUJETADOR PARA CATETER Y FILTRO ANTIBACTERIANO DE 0.2 MICRAS; CON CONECTOR LUER LOCK HEMBRA, CON TAPON QUE PERMITA LA UNION ENTRE EL CATETER EPIDURAL Y LA JERINGA O EL FILTRO ANTIBACTERIANO. - JERINGA DE PLASTICO, DE 7 A 10 ML, CON PIVOTE LUER MACHO Y CUERPO SILICONIZADO, PARA TECNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA. ESTERIL Y DESECHABLE.	EOP	1	EOP	01102C2000 SSA	MEXICO	PMMSA	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. REC. PMP-84031S-NX5	98,186	245,438	\$50.00	0.00%

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
 Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, Tel: 01 55 53545830, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
 Av. Atlático No. 239 Col. Atlático, Delegación Atlático, México D.F. Tel: 01 55 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01 8200 677 8055 Email: ventas@dimesa.com.mx
 No. de contrato: 00641321-017-10

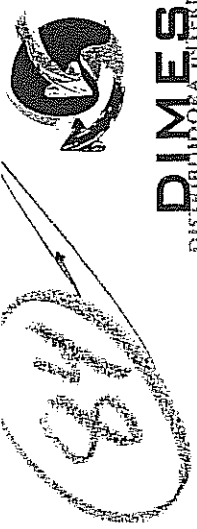


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO



DIMESA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 2 FAB. (X) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia: MODERNA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44190

TEL.: 0155 53543039 FAX: 0155 53543039 R. F. C.: DIM-910319-572 CORREO ELECTRÓNICO: jusanchez@dimesa.com.mx, shimtz@dimesa.com.mx

GRANDE (X)

PEQUEÑA () MEDIANA ()

MICRO ()

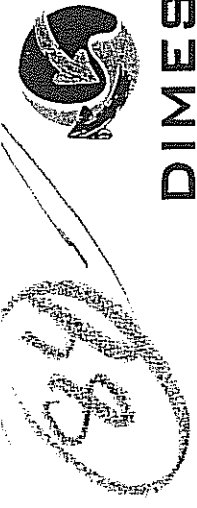
No. de Registro	Claves (S)			Descripción	Presentación			País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. Referencial	Porcentaje Descuento Clavado		
	Grp	Ent	Di		Un	Ca	P								
292	060	621	0524	14	01	PZA	1	PZA	OF-402-001300CC0011964	MEXICO	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA. AFA-830429-656	3,602,106	9,005,246	\$36.30	0.00%
304	060	630	0028	03	01	ENV	250	GRO	0075360 SSA	MEXICO	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V. RFC. ADZ-841009 PY9	1,226	3,042	\$106.20	0.00%
319	060	815	0058	13	01	EST	1	EST	1966C2001 SSA	MEXICO	FAPRODMIR, S.A. DE C.V. RFC. FAP-010726-KT8	922	2,292	\$124.95	0.01%
331	060	833	0015	11	01	ENV	3000	MIL	1071C94 SSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC. LP-830527 KJZ	13,974	34,912	\$57.32	2.00%

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
DIM-10319S79
C/O No 299 COL. TLATILCO, 02860

AV. Tlatilco No. 299 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5630 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5639
e-mail: ventas@dimesa.com.mx

VISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO





DIMESA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

FAB. (X)

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia Moderna, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL: 0155 53545830

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO: juanitez@dimesa.com.mx

No. DE PREI DIMSS: 30959

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	C.A.V.E.S.			Descripción	Presentación		País de Origen	Marca	Número y A.F.C. del Fabricante	Cont. Min. Zona	Cont. Máx. Zona	Precio Máx. Referencial	Porcentaje Descuento Omitido
	Exp.	Id.	Va.		Ca.	Uds.							
422	060	859	0519	11	01	PZA	MEXICO	PYNSA	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC. PNP-840315-NX5 PARA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V. RFC. DIM-010319-S79	485,636	1,214,077	\$2.72	26.47%
						PZA	MEXICO	CARDIOTECHNICS	CARDIO TECHNICS, S.A. DE C.V. RFC. CTE-920116-TP6				
						PZA	MEXICO	EBIME	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. EBH-860311-177				
437	060	910	0011	11	01	ENV	MEXICO	ZEYCO	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V. RFC. ADZ-841009-179	3,460	8,623	535.39	19.87%
						OF.	MEXICO	ZEYCO					

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL

DIVISION DE COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
 División de Comercialización de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.
 Av. Atlático No. 239 Col. Atlático, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con líneaas, Fax Dirección: 5354 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx
 DIM010319S79
 AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.

047



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DIMESA
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: 7

FAB. () DIST. (X)

N.º DE PREI INSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia: MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL.: 0155 53545810, C/P LÍNEAS FAX: 0155 53545819 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: juan@dimesa.com.mx; shinitze@dimesa.com.mx

TEL.: 0155 53545810, C/P LÍNEAS FAX: 0155 53545819 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: juan@dimesa.com.mx; shinitze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	CANTIDAD			UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE Y R.F.C. DEL FABRICANTE	CANT. MIN. ZONA	CANT. MÁX. ZONA	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PORCENTAJE DE DESCUENTO CLASIFICADO			
	Gen.	Esp.	Res.												
474	070	591	0040	10	01	ENV	MIL	6988855 SSA	MEXICO	ALTAMIRANO	FARMACÉUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C.: FAM-7609654-VA	2,422	5,019	\$132.67	44.24%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACION EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO DONDE SE REDUCIRAN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

C. JULIAN SANCHEZ JIMENEZ

FIRMA:

ANEXOS

CARGO:

FIRMA:

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO:

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL

DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DIM010319S79

AV. TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02860

DELG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.

TEL: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839

Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100727
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017_10

ANEXO 5

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato), LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO